



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-26-L119
“POLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES”**

DECRETO ALCALDICIO N° 2166

DALCAHUE, 15 de noviembre del 2019

VISTOS: El decreto N° 2106 que llama por segunda vez a licitación pública 4481-26-L119, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, el decreto N° 1964 de fecha 02/10/2019 declara desierta licitación pública N°4481-23-L119, el decreto N° 1928 de fecha 25/09/2019 que aprueba bases y llama a licitación pública N° 448123-L119 ; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 4481-26-L119 denominada “**POLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES**”, debido a que se ha llamado por segunda vez a licitación pública y no se han presentado ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Dideco

JSHS/CIVG/AAGS/jdua

